

**CIRCULAR 10/2018**

**CONVOCATORIA ACREDITACION DEL PERSONAL DEL  
SERVICIO ESPECIFICO DE ADMISION**

El D.O.G.V. de fecha 07 de septiembre de 2018 ha convocado la prueba evaluadora correspondiente para la acreditación necesaria del personal del servicio de admisión.

Las discotecas y salas de fiesta tienen la obligación de disponer, debidamente acreditado, de personal de admisión.

La Resolución no señala la fecha de la evaluación, si bien indica que será a finales de noviembre o principios de diciembre.

Lo que si determina son los requisitos de los aspirantes, así como la documentación que hay que aportar, los lugares de presentación y el plazo de la misma. La presentación de la documentación finaliza el día 6 de octubre de 2018.

[http://www.dogv.gva.es/datos/2018/09/07/pdf/2018\\_8224.pdf](http://www.dogv.gva.es/datos/2018/09/07/pdf/2018_8224.pdf). En esta dirección se encuentra la Resolución

**SGAE**

Nuestra Federación Nacional (FASYDE) continúa la negociación con SGAE. La firma de un Convenio entre la entidad de gestión y la Asociación Nacional SPAIN NIGHT-LIFE ha alterado las negociaciones que se estaban llevando a efecto. El convenio suscrito entre esa asociación y SGAE no puede ser asumido por FASYDE. El incremento inmediato del importe de los recibos, el incremento progresivo durante los próximos diez, así como la pérdida de algunos derechos de los empresarios conseguidos en negociaciones anteriores hacen imposible su aceptación.

**DIRECTORIO SALAS DE FIESTA Y DISCOTECAS**

Si no ha enviado sus datos lo puede realizar a FASYDE. Persona de contacto Denia Castaño  
Teléfono 91 401 47 50 o al correo [denia@fasyde.es](mailto:denia@fasyde.es)

Alicante, 7 de septiembre de 2018